

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma} Asamblea
Legislativa

3^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 385

3 de abril de 2014

Presentado por el señor *Rodríguez Valle*

Referido a la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar al Municipio Autónomo de Mayagüez la cantidad de seiscientos once mil un dólares y setenta y dos centavos (\$611,001.72) remanentes de las Resoluciones Conjuntas: R.C. Núm. 16-1999 en la Sección 1 por veinte mil dólares (\$20,000.00); R.C. Núm. 272-1997 en los Incisos b y c del Apartado 7 del Acápite del Distrito Senatorial Núm. 4 por catorce mil ochocientos cincuenta y seis dólares y catorce centavos (\$14,856.14); R.C. Núm. 309-1999 en la Sección 1 por cien dólares (\$100.00); R.C. Núm. 394-2000 en el Inciso 1 del Apartado A del Acápite del Distrito Senatorial Núm. 4 por diez mil dólares (\$10,000.00); R.C. Núm. 402-1999 en los Incisos 1 al 5 del Apartado A del Acápite del Distrito Senatorial Núm. 4 por veintinueve mil quinientos treinta y cinco y cincuenta y ocho centavos (\$21,535.58); R.C. Núm. 404-2000 del Apartado A de la Sección 1 por mil quinientos dólares (\$1,500.00); R.C. Núm. 98-2001 en el Inciso 1 del Apartado G del Acápite A del Distrito Senatorial Núm. 4 y los Incisos 2 y 35 del Apartado H del Acápite B del Distrito Senatorial Núm. 4 por cuarenta y dos mil ochocientos dólares (\$42,800.00); R.C. Núm. 869-2003 en el Inciso 3 del Apartado F del Acápite A del Distrito Senatorial Núm. 4 y en los Incisos 2 y 4 del Apartado H del Acápite B del Distrito Senatorial Núm. 4 por mil seiscientos treinta y seis dólares y veinte centavos (\$1,636.20); R.C. Núm. 551-2004 en la Sección 1 por ciento noventa mil dólares (\$190,000.00); R.C. Núm. 1159-2004 en la Sección 1 por seis mil quinientos un dólares y ochenta centavos (\$6,501.80); R.C. Núm. 1397-2004 en el Inciso 3 del Apartado G del Acápite A del Distrito Senatorial Núm. 4 por cuatro mil ochocientos dólares (\$4,800.00); R.C. Núm. 1093-2004 en la Sección 1 por doscientos noventa y siete mil doscientos setenta y dos dólares (\$297,272.00), para la revitalización del centro urbano, construcción, repavimentación, mejoras a calles y caminos que incluyan aceras, encintados, asfalto, sistemas pluviales, luminarias, reparación a sistemas eléctricos, instalación o reparación de rejas, reparación de estructuras, rampas y/o acceso para personas con impedimentos, mejoras o construcción de áreas sanitarias, rehabilitación de hogares, mejoras a canchas, gimnasios, instalaciones recreativas, escuelas y comunidades; y para la remodelación de edificios municipales, su infraestructura, utilidades, sistema de servicios y disposición de aguas, de energía eléctrica y sistemas de comunicación.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se reasigna al Municipio Autónomo de Mayagüez la cantidad de seiscientos
2 once mil un dólares y setenta y dos centavos (\$611,001.72) remanentes de las Resoluciones
3 Conjuntas: R.C. Núm. 16-1999 en la Sección 1 por veinte mil dólares (\$20,000.00); R.C. Núm.
4 272-1997 en los Incisos b y c del Apartado 7 del Acápite del Distrito Senatorial Núm. 4 por
5 catorce mil ochocientos cincuenta y seis dólares y catorce centavos (\$14,856.14); R.C. Núm.
6 309-1999 en la Sección 1 por cien dólares (\$100.00); R.C. Núm. 394-2000 en el Inciso 1 del
7 Apartado A del Acápite del Distrito Senatorial Núm. 4 por diez mil dólares (\$10,000.00); R.C.
8 Núm. 402-1999 en los Incisos 1 al 5 del Apartado A del Acápite del Distrito Senatorial Núm. 4
9 por veintiún mil quinientos treinta y cinco y cincuenta y ocho centavos (\$21,535.58); R.C. Núm.
10 404-2000 del Apartado A de la Sección 1 por mil quinientos dólares (\$1,500.00); R.C. Núm. 98-
11 2001 en el Inciso 1 del Apartado G del Acápite A del Distrito Senatorial Núm. 4 y los Incisos 2
12 y 35 del Apartado H del Acápite B del Distrito Senatorial Núm. 4 por cuarenta y dos mil
13 ochocientos dólares (\$42,800.00); R.C. Núm. 869-2003 en el Inciso 3 del Apartado F del Acápite
14 A del Distrito Senatorial Núm. 4 y en los Incisos 2 y 4 del Apartado H del Acápite B del Distrito
15 Senatorial Núm. 4 por mil seiscientos treinta y seis dólares y veinte centavos (\$1,636.20); R.C.
16 Núm. 551-2004 en la Sección 1 por ciento noventa mil dólares (\$190,000.00); R.C. Núm. 1159-
17 2004 en la Sección 1 por seis mil quinientos un dólares y ochenta centavos (\$6,501.80); R.C.
18 Núm. 1397-2004 en el Inciso 3 del Apartado G del Acápite A del Distrito Senatorial Núm. 4 por
19 cuatro mil ochocientos dólares (\$4,800.00); R.C. Núm. 1093-2004 en la Sección 1 por doscientos
20 noventa y siete mil doscientos setenta y dos dólares (\$297,272.00), para la revitalización del
21 centro urbano, construcción, repavimentación, mejoras a calles y caminos que incluyan aceras,
22 encintados, asfalto, sistemas pluviales, luminarias, reparación a sistemas eléctricos, instalación o

1 reparación de rejas, reparación de estructuras, rampas y/o acceso para personas con
2 impedimentos, mejoras o construcción de áreas sanitarias, rehabilitación de hogares, mejoras a
3 canchas, gimnasios, instalaciones recreativas, escuelas y comunidades; y para la remodelación
4 de edificios municipales, su infraestructura, utilidades, sistema de servicios y disposición de
5 aguas, de energía eléctrica y sistemas de comunicación.

6 Sección 2.-Se faculta al Municipio de Mayagüez a contratar con los gobiernos
7 municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación
8 del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de
9 esta Resolución Conjunta.

10 Sección 3.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con
11 fondos privados, federales, estatales y/o municipales.

12 Sección 4.-Las disposiciones de esta Resolución Conjunta comenzarán a regir
13 inmediatamente después de su aprobación.